

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO N.º 00014/2019

El Tribunal Supremo comunica lo siguiente:

Se acoge a trámite solicitud de Esteban Ovalle, militante del Partido.

Se confiere traslado, con plazo de 5 días hábiles a fin de que el Consejo Nacional evacue sus descargos.

Asimismo, se oficia a la Directiva Nacional para que dentro del mismo plazo plantee su postura frente a la solicitud presentada. Sirva la presente resolución como atento oficio remisor, autorizándose su tramitación vía correo electrónico.

Notifíquese por correo electrónico a las partes y a la entidad oficiada.

En Santiago, a 05 de octubre de 2019,

Fabiola Ríos Medina
Presidenta

Jorge Ossa Valenzuela
Vicepresidente

Paola Cabezas Zúñiga
Miembro Integrante

Gustavo Possel Spano
Secretario

Sergio Seguel Muñoz
Miembro Integrante